

ESCUCHANDO AL OTRO AYUDAMOS



INTIMIDACIÓN ENTRE PARES
GUÍA PARA PERIODISTAS



INTIMIDACIÓN ENTRE PARES

GUÍA PARA PERIODISTAS

Autores: Graciana Koehler, María Eugenia Esandi, María Paula Repetto.

Colaboradores: Estudiantes, docentes y profesionales de "Escuchando al otro ayudamos"

Financiación: Proyecto Extensión universitaria - Secretaría de Extensión Universidad Nacional del Sur. Convocatoria: Secretaría de Políticas Universitarias, Ministerio de Educación de la Nación, Argentina.



Marzo 2018



Escuchando al otro ayudamos



<https://escuchandoalotroyudamos.weebly.com/>



PRESENTACIÓN



Escuchando al otro ayudamos es un proyecto de investigación de la Universidad Nacional del Sur que tiene como objetivo principal estudiar el fenómeno de la intimidación entre pares y sus efectos en la calidad de vida relacionada con la salud de los niños y niñas de Bahía Blanca. Por otro lado, busca compartir la información obtenida para favorecer las estrategias que se desarrollan en la comunidad con el fin de detener y reducir esta problemática que afecta a los chicos durante largos períodos de tiempo.

Para poder llegar a los hogares de Bahía Blanca y la zona, con información que sea útil para la intervención y prevención de la intimidación entre pares, necesitamos la colaboración de los comunicadores y medios de comunicación.

Cualquier cambio que deseemos realizar en la sociedad requiere de un clima apropiado que recree, sostenga y de sentido a ese proceso. Los comunicadores sin dudas pueden colaborar en el tejido de esa trama social favorable al desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes.

Para ello, elaboramos este recurso con información pertinente, científica y contextualizada en nuestra localidad que aporte datos y perspectivas que favorezcan la construcción de coberturas responsables y faciliten la comprensión de la problemática desde una mirada integral, libre de prejuicios, basada en los derechos de los niños.



Desde el año 2012 al 2016 se realizó un estudio longitudinal en siete escuelas de Bahía Blanca, cinco de gestión estatal y dos privadas, con el objetivo de comprender el fenómeno de la intimidación entre niños, su impacto en la calidad de vida relacionada a la salud y la efectividad de distintos modelos de abordaje de esta problemática. Durante los años 2017 y 2018, se implementó un proyecto de Extensión Universitaria, financiado por la Secretaría de Políticas Universitarias, del Ministerio de Educación de la Nación, dirigido a difundir y diseminar los conocimientos obtenidos.

El grupo de investigación está integrado epidemiólogos, expertos en bioestadística, licenciados en Psicología, Sociología, Trabajo Social, Comunicación, docentes del nivel primario y estudiantes de Medicina. Contó con el apoyo y la participación de las autoridades del Distrito Escolar así como directivos y docentes de escuelas públicas y privadas de la ciudad de Bahía Blanca.

El uso de un lenguaje no sexista ni discriminatorio es una de las preocupaciones de quienes concibieron este material, sin embargo, con el fin de evitar la sobrecarga gráfica hemos optado por utilizar el masculino genérico clásico, en el entendido de que todas las menciones en tal género representan tanto a varones como a mujeres.

INTIMIDACIÓN EN CIFRAS

¿QUÉ ES LA INTIMIDACIÓN ENTRE PARES?

Es una de las formas en que puede manifestarse la violencia entre niños. El maltrato se da cuando algún chico, chica o grupo insulta a otro, se burla poniendo apodosos, agrede físicamente, ignora o dice mentiras sobre un compañero. Se denomina intimidación cuando estas acciones se repiten en el tiempo con intención de producir daño a alumnos más débiles.



FORMAS MÁS FRECUENTES

01

Insultar o poner apodosos ofensivos

02

Hacer daño físico

03

Hablar mal de alguien

Es un fenómeno grupal, en el que no sólo, participan **quiénes agreden y quiénes son agredidos**, sino **también los niños que son espectadores**. Éstos pueden comportarse de un modo más o menos activo para propiciar el sostenimiento de estas situaciones, sumarse a las humillaciones, festejarlas o con su sola presencia, convalidarlas. También, pueden ayudar a detenerlas siendo solidarios con los niños agredidos o solicitando ayuda de los adultos.

También, hay niños que asumen un doble rol: bajo ciertas circunstancias o con algunos compañeros son agredidos y en otras ellos, intimidan a niños.

INTIMIDACIÓN EN CIFRAS



FRECUENCIA DE LA PARTICIPACIÓN



18%
de 648

PARTICIPACIÓN ESTABLE

Refirió participar de situaciones de intimidación al inicio y final del ciclo lectivo

30%
de 648

PARTICIPACIÓN VARIABLE

Mencionó haber participado de situaciones de intimidación sólo en uno de los momentos que se los encuestó

52%
de 648

NO PARTICIPÓ

Refirió no participar en situaciones de intimidación en las dos oportunidades en que fueron encuestados.¹



¿Cómo se interpretan estos resultados?

Los datos relevan que el 18% de chicos consultados refieren participar de manera estable y otros (30%) de manera variable. Nos permiten reconocer que **se trata de conductas modificables, que los niños pueden entrar y salir de esta forma de relacionarse y aprender a vincularse sin recurrir a la violencia.**

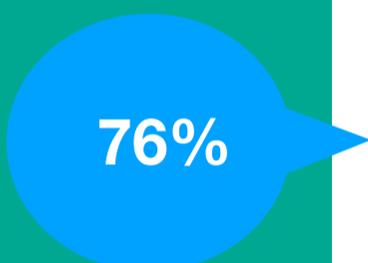
¹ Fuente: Esandi, M.E; Paulin, H. Donato,A; Jouglard, E.; Koehler, G.; Ocampo,A. ; Santomaso, M; Valente, A.Villaroel, L. "Implementación de una intervención sobre el clima escolar y la intimidación entre pares."Bahía Blanca, mayo 2017

05

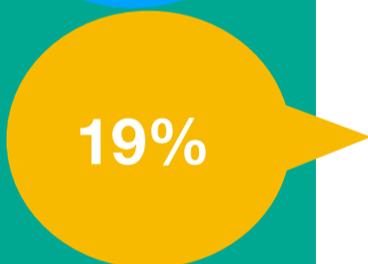
¿DÓNDE SUCEDE LA INTIMIDACIÓN ENTRE PARES?



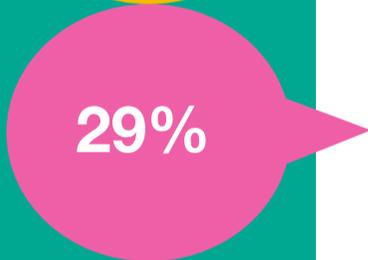
Los niños en edad escolar están en un proceso de aprendizaje de las relaciones vinculares. La intimidación es una manera violenta de hacerlo, que puede ser desaprendida. Es muy importante reconocer que no se trata de características de la personalidad de los niños, sino de sus conductas. Por esta razón, preferimos hablar de roles que asumen los niños y no de perfiles.



Menciona que ocurre en el patio en **ausencia** del docente



Menciona que ocurre con **docente presente**



Menciona que ocurre en clase **cuando está la docente**



Sostiene que el **docente suele intervenir**



Sostiene que **no interviene nadie** 2

2 Fuente: Esandi, M.E; Paulin, H. Donato,A; Jougard, E.; Koehler, G.; Ocampo,A. ; Santomaso, M; Valente, A.Villaroel, L. "Implementación de una intervención sobre el clima escolar y la intimidación entre pares."Bahía Blanca, mayo 2017

06

¿CÓMO PUEDE SUCEDER LA INTIMIDACIÓN FRENTE A LOS ADULTOS?



Existen barreras, relacionadas con las características del fenómeno, que dificultan la advertencia por parte los adultos de la existencia de este tipo de conductas y una comprensión completa del problema.

BARRERAS

1) La Ley del Silencio:

- No solemos enterarnos porque los niños por vergüenza o temor no suelen contar si participan en este tipo de situaciones.
- Sólo el **36%** de 648 estudiantes se lo contaría a la familia y el **23%** lo hablaría con sus docentes.
- El **63%** de los niños mencionó que lo hablaría con otras personas que no son sus docentes o **no lo contaría a nadie**.
- Los niños suelen reportar más las causas de **violencia física**, existiendo otras maneras de ejercer la intimidación más difícil de reconocer por no dejar evidencias, como los insultos o la exclusión.³

³ Fuente: Esandi, M.E; Paulin, H. Donato,A; Jougard, E.; Koehler, G.; Ocampo,A. ; Santomaso, M; Valente, A.Villaroel, L. "Implementación de una intervención sobre el clima escolar y la intimidación entre pares."Bahía Blanca, mayo 2017

2) No nos lo imaginamos:

- El 80% de los padres de chicos que afirmaron intimidar a otros compañeros señalaron que su hijo nunca tendría este tipo de conductas.
- El 90% de los padres mencionó que los chicos y chicas le comunicarían que viven situaciones de intimidación; sin embargo, el 31% sus hijos refirió que no lo haría.

3) Barreras intergeneracionales:

- Los adultos interpretamos la realidad de manera diferente que los niños, lo cual en ciertas ocasiones puede **impedir que reconozcamos aquello que los afecta o minimicemos el problema cuando nos cuentan que están atravesando un mal momento.** Este tipo de actos reproducen la ley del silencio, ya que al no encontrar una respuesta o ayuda por parte de los adultos, los chicos no vuelven a reportarlo.

3) Naturalización de la violencia:

- Muchas veces en la escuela y en el hogar se **naturalizan ciertas prácticas violentas o se las adjudica a cuestiones como género o la edad.** Una de sus consecuencias es que puede ayudar a mantener la ley del silencio o seguir reproduciendo las situaciones de intimidación. Algunas frases ejemplificadoras: "Los varones resuelven los conflictos peleando", "Las nenas siempre hablan mal de otras". "Ese tipo de cosas existió toda la vida" "Te va hacer más fuerte", "Tenés que devolverle el golpe y dejará de molestar".⁴



Tanto en la Escuela como en el hogar es importante habilitar el diálogo y la escucha activa con los niños.



⁴ Fuente: Esandi, M.E; Paulin, H. Donato,A; Jouglard, E.; Koehler, G.; Ocampo,A. ; Santomaso, M; Valente, A.Villaroel, L. "Implementación de una intervención sobre el clima escolar y la intimidación entre pares."Bahía Blanca, mayo 2017



07

¿CÓMO REPERCUTE EN LA SALUD DE LOS NIÑOS?



El involucramiento de los niños en situaciones de intimidación impacta negativamente en su vida, afectando su desarrollo, su rendimiento académico, su salud física, mental y emocional, según se destaca.

Refieren tener sentimientos de tristeza, negatividad y no se sienten aceptados por el resto.

Participar de dichas situaciones afecta tanto la salud de los niños que son agredidos y también la de los estudiantes que ejercen malos tratos.

¿CÓMO PUEDEN INTERVENIR LOS ADULTOS?

Al compartir señales de advertencia, es importante aclarar a las familias y docentes que el camino para prevenir y ayudar a los niños es el diálogo.

Tanto en la Escuela como en el hogar es importante **habilitar el diálogo y la escucha activa** con los niños. Es fundamental que ambas partes trabajen colectivamente para brindar los mismos mensajes y contención a los chicos.

Sugerimos profundizar las charlas diarias con los niños consultándoles cómo le ha ido en la escuela y no conformarse con un simple "Bien". Hacer preguntas sobre cómo pasó el recreo, con quién, a qué jugó, si se siente cómodo en clase, si ha tenido un buen día.

SEÑALES VISIBLES

Cambios de ánimo

Mentiras frecuentes

Baja en el rendimiento escolar

Fingimiento de enfermedades

Conductas agresivas con la familia

Pérdida de pertenencias o posesión de objetos ajenos.

SE SUGIERE UTILIZAR EL TÉRMINO INTIMIDACIÓN ESCOLAR Y NO BULLYING

El lenguaje no es inocuo; las maneras de nombrar un objeto tienen un inmenso poder de producir o moldear la subjetividad.

DEFINICIÓN: "Bullying" es una palabra inglesa que está compuesta por el término "bull", que significa toro y la terminación "ing" que indica la acción que no cesa de realizarse, traducida literalmente en castellano significa "toreando". En inglés se define como "bully" a la persona que lastima o atemoriza a otra, quiere decir "matón" o "peleón".



Los modos de nombrar no sólo designan un objeto, sino que al hacerlo lo construyen, en tanto inciden en el modo en que nos lo representamos y pensamos su abordaje.

El término bullying pone la atención en el niño que agrede, el que hace bullying. Le adjudica la etiqueta de bulleador, acosador, hostigador, victimario. La responsabilidad recae en el "niño problema". Perdemos de vista el carácter grupal del fenómeno y el lugar de los adultos como cuidadores y educadores responsables de guiar el aprendizaje de sus relaciones vinculares.

Cuando asociamos una conducta como un rasgo de la personalidad de los niños, "el golpeador", "el matón", "acosador", entendemos a la situación como inmodificable. Sin embargo, nuestra investigación demostró que los niños entran y salen de este tipo de maneras de vincularse y pueden dejar de hacerlo con la ayuda de los adultos.

El concepto de bullying arrastra una interpretación del problema **criminalizante**. Se entiende a los niños con términos del **lenguaje judicial**, "la víctima" y el "victimario", se habla de "denunciar" o "testigos". **Preferimos hablar de roles que los niños asumen, cambiar el término "agresor" por "niño que agrede" y el término "víctima" por "quién recibe malos tratos". De esta manera, ponemos énfasis en las conductas y al no asociarlas a la personalidad de los niños, evitamos etiquetarlos.**

Aconsejamos evitar el lenguaje judicial al cambiar el término "testigos" por "espectadores" ya que los niños que agreden montan una especie de "escena" con la intimidación que requiere de la aprobación de sus pares, de un público. Y sustituir el término "denunciar" por "pedir ayuda" que hace hincapié en el aspecto positivo y solidario ante quienes están sufriendo, el valor de la amistad; brinda un lugar a los adultos para poner fin a dichas situaciones. La idea de "denunciar" evita que los adultos se enteren ya que el niño no quiere quedar en el lugar del "soplón" y la intervención adulta es asociada a una carga punitiva de castigo en vez de una reparación.

Esta perspectiva reproduce una estigmatización vulnerando la declaración de los derechos de los niños y nuestro deber como adultos; que es su protección. No debemos olvidar que quienes acosan también son niños. Con estas etiquetas se los demoniza o criminaliza: al haber un criminal, no hay niño. Y sin niño, no hay responsabilidad por parte de un adulto que lo ampare.





¿CÓMO PUDEN AYUDAR LOS PERIODISTAS A PREVENIR LA INTIMIDACIÓN?

Sugerencias para la cobertura de esta problemática:



Diferenciar una situación de hostigamiento y un hecho de violencia: Se trata de intimidación entre pares cuando hay intención de producir daño, desigualdad de poder físico u emocional y se repite en el tiempo. No todo hecho de violencia es hostigamiento.



Describir que se trata de un fenómeno grupal, los niños asumen **distintos roles modificables** a través de los cuáles pueden agredir a otros, recibir malos tratos y en ciertos casos, los chicos pueden atravesar ambas situaciones: intimidar a algunos compañeros y ser hostigados por otros. También es importante pensar en el grupo completo del curso, ya que los niños que no participan directamente, pero observan, pueden validar las situaciones al reírse y guardar silencio o ayudar a detenerlas al solidarizarse con sus compañeros maltratados o pidiendo ayuda.



Explicar que la intimidación afecta en el bienestar y la salud de **todos los niños que participan** de estas situaciones, tanto quienes reciben malos tratos, como quienes lo ejercen.



Resaltar que para detener este tipo de acciones se requiere la **intervención de un adulto**. Los niños no pueden salir solos del vínculo desigual que se establece entre el que maltrata y quien recibe las agresiones.



Sugerir a las familias que al enterarse de dichas situaciones consulten con la escuela los pasos a seguir y piensen acciones conjuntas. Los niños reportan que la intervención aislada sus familiares muchas veces empeora su situación y solicitan que sus cuidadores sean tranquilos.



Recomendar **habilitar espacios de diálogo** con los niños para consultarles sobre sus relaciones, amigos y actividades. Una comunicación fluida habilitará que los niños cuenten a los adultos si viven o ven situaciones de intimidación y no las sufran en silencio durante largos períodos de tiempo. Además, ayudará a sus familiares o docentes a entender las experiencias de los chicos desde sus propias perspectivas, sin minimizar o agrandar el hecho, superando las barreras intergeneracionales.



Sugerir a los adultos que cuando un niño les cuente que sufre intimidación den una respuesta para ayudarlos. Los estudiantes encuestados mencionaron que esperan que los familiares y docentes actúen, pero en ocasiones no saben cómo pedirlo por temor o vergüenza.



La Ley 26.522 dispone en su artículo 71 que la radio y la televisión deben velar por el cumplimiento de la Ley 26.061, sobre Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en su artículo 22 refiere que se debe cuidar la imagen, dignidad y reputación de los niños. Prohíbe exponer, difundir o divulgar datos, informaciones o imágenes que permitan identificar, directamente o indirectamente a los niños participantes a través de cualquier medio de comunicación o publicación en contra de su voluntad y la de sus padres, representantes legales o responsables, cuando lesionan la dignidad o la reputación de los niños o constituyan injerencias arbitrarios o ilegales en su vida privada o intimidad familiar.⁵

SE SUGIERE EVITAR



Una **perspectiva reduccionista** que atribuya como causas exclusivamente los rasgos individuales de los sujetos. La intimidación entre pares es un fenómeno vincular y existen múltiples causas para que se habilite este tipo de violencia, uno de ellas puede ser el clima escolar, el cual está determinado por las relaciones entre los distintos actores: entre niños, entre docentes, docentes con los niños, docentes con las familias.



La judicialización de las relaciones sociales: criminalizar un problema implica atribuirle carácter de criminal, imputar o responsabilizar por su ocurrencia a los niños, refuerza la individualización de la atribución de responsabilidades, corriendo del problema a los adultos que deben encargarse de cuidado y protección de los chicos.

Reemplazar el termino abusador por "quien ejerce maltrato"

Reemplazar el termino Víctima por "Quien recibe maltrato"

Reemplazar el termino Testigo por "Espectador"

Un discurso que promueva la denuncia: La tipificación como delito de las relaciones vinculares refuerza la representación del otro como enemigo, fuente de peligro y no como semejante. Refuerza un carácter inamovible y condenatorio hacia el futuro. Es un discurso que rechaza el lazo. Para romper la ley del silencio, sugerimos promover la solidaridad entre los niños, reportar un hecho a un adulto para ayudar a quien está sufriendo malos tratos y abordar a quienes lo agreden ya que los niños pueden modificar sus conductas y son los adultos los responsables de guiar la formación de vínculos. Es importante fomentar la habilitación de espacios de diálogo y no una denuncia penal, para que los adultos superen las barreras como el silencio por parte de los niños, la naturalización y/o minimización de los problemas para que puedan ayudarlos.

Sustituir el término denunciar por "Pedir ayuda"

